

Iniciativa de Ley Local: Q

Los argumentos y las refutaciones son las opiniones de los autores. Los imprimimos exactamente como se enviaron.

Argumento a Favor de la Iniciativa de Ley Q

Refutación al Argumento a Favor de la Iniciativa de Ley Q

En el Artículo 5.5 de la Carta Constitutiva de la Ciudad de Pacific Grove se establece que la Ciudad "se guiará por la determinación del pueblo de que Pacific Grove es principalmente una ciudad de viviendas y que los negocios y la industria deberán ser compatibles con su carácter residencial".

En 1982, los electores de Pacific Grove adoptaron una iniciativa de ley en boleta electoral que prohíbe los proyectos de tiempo compartido. Se incluyó la iniciativa de ley en la boleta electoral a instancias de una iniciativa ciudadana. La prohibición se adoptó con el propósito de "evitar la conversión y la pérdida del carácter y la disponibilidad de viviendas residenciales de la ciudad".

La iniciativa de ley Q refuerza la prohibición que desde hace mucho tiempo tiene la Ciudad respecto de los proyectos de tiempo compartido mediante la incorporación de una definición que se aplicará de forma prospectiva para hacer cumplir la prohibición. La Iniciativa de Ley Q deja en claro que los planes de comercialización, venta y gestión de propiedades residenciales, basados en titularidades de participación fraccionaria con un calendario fijo o variable, son proyectos de tiempo compartido prohibidos. La Iniciativa de Ley Q también prohíbe expresamente la publicidad y venta de proyectos de tiempo compartido prohibidos.

Por favor, vote para preservar y proteger el carácter residencial de Pacific Grove.

¡Por favor, vote por Sí para la Iniciativa de Ley Q.

Gracias.

/f/ Jane Haines, Residente

/f/ Claudia Sawyer, Residente

/f/ Donald Murphy, Residente

/f/ David C. Sweigert, Residente

No se presentó ningún argumento en contra de la Iniciativa de Ley Q.